

## **TRAMITADO** Fecha: 28 de octubre de 2015

Expediente N° CCOP7, IV REGIÓN DE COQUIMBO -COORDINACION DE CONCESIONES.

CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA -VALLENAR, SECTOR: LA SERENA - LIMITE REGIONAL TRAMO: LA SERENA - VALLENAR KM. 477.500,00 - KM. 478.500,00, COMUNA DE LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, IV REGION DE COQUIMBO.

SANTIAGO, 28 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 414 /

VISTOS:

Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución D.G.O.P. Nº 3871, de fecha 7 de septiembre de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo solicitado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de obras Públicas en oficio N°2489, de 23 de octubre de 2015 y a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX)

## RESUELVO:

PÁGUESE a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR. SECTOR: LA SERÉNA - LIMITE REGIONAL TRAMO: LA SERENA - VALLENAR KM. 477.500,00 - KM. 478.500,00, COMUNA DE LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, IV REGION DE COQUIMBO.

NOMBRE	RUT	"NE BOLETA"	PEOHA	MONTO.
NICOLÁS FABIÁN ROMERO MORALES	13.671.509-7	26	09/10/2015	\$414.822
PATRICIO DESIDERIO ARANDA RIVILLO	7.366.839-5	424	08/10/2015	\$414.822
VFRÓNICA PAZ OLIVIER VALDEBENITO	10.527.815-2	467	08/10/2015	\$414.822

- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se 2°.individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 3º.-CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. (\$1.244.466.-), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31.02.002.29000002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

